Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 58-2014

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y ocho, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 1 de diciembre de 2014**, a las 5:00 p.m., en el Edificio Rofas.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General
  Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente

Ausente con justificación

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 58-2014
1 de diciembre 2014, 5.00 p.m.
Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta Nº la 55, se dispensan la 56 y la 57

3. Dictámenes de Comisiones

4. Análisis de la agenda y de los recursos que se entregarán en la reunión de inducción con Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria el 3 de noviembre de 2014

5. Control y seguimiento de la entrega y recepción de documentación de Instituciones Parauniversitarias

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 1 de diciembre de 2014.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-58-2014

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 1 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 55-2014

Se revisa y analiza el contenido del acta N° 55.

Revisada el acta, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-58-2014

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 55-2014 celebrada el jueves 13 de noviembre de 2014, con las correcciones correspondientes.

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos

El señor Wilberth Flores informa que la Comisión terminó de revisar el primer capítulo del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y que esperan realizar en diciembre su entrega al Plenario para que se valore como insumo a la nueva propuesta que prepara la Administración.

La señora Ministra Sonia Marta Mora agradece la valiosa iniciativa y comenta que no necesariamente la comisión debe de tener un texto alternativo, que

puede tener un conjunto de inquietudes para que se tengan en cuenta en la elaboración y discusión que está haciendo la Viceministra con su equipo.

2. Comisión de Planes y Programas.

a. Traslado de oficio CSE-SG-0908-2014 con fecha 19 de setiembre, según acuerdo 08-41-2014, en el cual se solicita trasladar a la Comisión de Planes y Programas el documento "Hallazgos importantes por considerar acerca del estudio de la oferta de III Ciclo y Educación Diversificada"

La señora Marcela Rodríguez propone al Plenario que se tome un acuerdo solicitando al Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada la elaboración de una clasificación de las modalidades existentes, señalando explícitamente aquellos centros educativos que presentan diferencias mínimas en el Plan de Estudios y aquellos que presentan diferencias significativas, así como sugerencias para la racionalización de la oferta. Y otro acuerdo en el que se solicite al Departamento de Investigación Educativa indagar en una muestra de países de América del Sur, Europa y Asia, que presentan una baja deserción, cuál es el currículo que desarrollan y cómo está organizado, así como los factores asociados a esa baja deserción.

Explica que por ejemplo hay centros educativos que solicitan que se les cambie el nombre, por ejemplo quieren llamarse colegios ambientalistas, pero no presentan diferencias significativas con respecto al Plan de Estudio regular o carecen de las herramientas curriculares para el desarrollo de un plan de estudio congruente con el nombre de esa modalidad.

La señora Lupita Chaves indica que el Departamento de III Ciclo y Educación Diversificada había realizado una presentación de cada una de las modalidades. Lo que se solicita ahora es que hagan una clasificación de toda esa información, porque anteriormente presentaron la información individual, pero por ejemplo, lo que se quiere aclarar es que hay modalidades en III Ciclo y Educación Diversificada que tienen diversos nombres; Ambientalistas, Deportivos, Científicos, Humanistas, entre otros y el currículo en algunos casos, no tiene diferencias significativas con el Plan de Estudios regular, entonces se quiere que clasifiquen los que no tienen diferencias significativas con respecto al Plan de Estudios regular, y los que sí tienen un currículo diferente. Se quiere que indiquen exactamente cuáles son las diferencias de cada uno, con respecto a los colegios académicos regulares.

El señor Ricardo Ramírez menciona la necesidad de una valoración administrativa de la implementación las distintas modalidades de III Ciclo y Educación Diversificada que ha aprobado el Consejo, porque en algunos casos no existen las condiciones o las instalaciones, como en el caso de los colegios deportivos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La señora Ministra Sonia Marta Mora menciona que efectivamente lo que importa y se tiene claro es la necesidad de valorar el impacto de la distintas modalidades sobre los y las estudiantes el proceso de aprendizaje.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-58-2014

> ***Solicitar al Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada elaborar una clasificación de las modalidades existentes que atienden, señalando explícitamente aquellos centros educativos que presentan diferencias mínimas con respecto al Plan de Estudios de la Educación Académica regular y aquellos que presentan diferencias significativas, así como sugerencias que consideran pertinentes para la racionalización de la oferta.***

Acuerdo 04-58-2014

> ***Solicitar al Departamento de Investigación Educativa indagar en una muestra de países de América del Sur, Europa y Asia, que presentan una baja deserción, cuál es el currículo que desarrollan y cómo está organizado, así como los factores asociados a esa baja deserción.***

ARTÍCULO 4

Análisis de la agenda y de los recursos que se entregarán en la reunión de inducción con Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria el 3 de noviembre de 2014

La señora Ingrid Bustos presenta al Plenario la propuesta de agenda en borrador, para orientar la reunión con Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria y solicita observaciones y comentarios.

La señora Astrid Fischel comenta que para ella es un honor representar al Consejo en la reunión, pero indica que don Manuel Antonio Bolaños también va a participar, que entonces habrá dos ex ministros y doña Marcela Rodríguez, lo cual considera es una muestra de gran respeto hacia los representantes de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria.

Menciona en términos generales que su mensaje estará orientado a enfatizar que el Consejo está muy interesado en apoyar a la Educación Superior Parauniversitaria, que el reglamento lo que busca es más bien facilitar procesos, dejar claras las reglas del juego y que lo que se quiere es un primer contacto con ellos, desde la perspectiva de un reglamento que empieza a funcionar y que estamos en la mejor disposición de hacer que este funcione de la manera más adecuada para todas las partes involucradas. En cuanto al tema de educación dual, propone comentarlo poniendo en evidencia que

existen modalidades muy interesantes, una de las cuales es la educación dual, que en algún momento se podría analizar de una manera mucho más específica.

La señora Sonia Ministra Marta Mora considera muy apropiada la propuesta de la señora Astrid Fischel de hacer mención a educación dual como un horizonte, no de desarrollarlo, porque claramente eso tiene tal interés que merece un espacio propio, pero ya quedaría anunciada como una de las propuestas de las discusiones, de los debates que el Consejo puede proponer en ese ámbito.

La señora Ingrid Bustos menciona que la agenda está propuesta para desarrollar una jornada de acompañamiento del Consejo y de la Secretaría con miras al fortalecimiento de las Educación Superior Parauniversitaria. La idea es compartir y brindar orientaciones generales, mostrar que estamos para colaborar y que el seguimiento serio que se está haciendo y la recopilación de toda la información que nutre la base de datos del Consejo vienen a contribuir con el ordenamiento y la clarificación de las pautas a seguir.

La señora Ministra Sonia Marta Mora indica en relación con la convocatoria a la reunión de acompañamiento con las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, que el Consejo de suma importancia, que en el marco del Reglamento a la Ley que regula estas instituciones se propicie un espacio de intercambio para hacer la presentación de la nueva reglamentación y de los grandes objetivos que ha buscado el Consejo en este periodo de transición, hacia la aplicación de nuevas normas y con un espíritu de mejora. Considera que esta sesión es un marco propicio para escuchar eventuales inquietudes, aclarar dudas, generar espacios para que esas inquietudes puedan ser conocidas por el Plenario y con ello establecer un mecanismo de seguimiento a la puesta en marcha del nuevo reglamento, que permita mejorar en el futuro su puesta en ejecución.

Menciona que este es un acercamiento importante del Consejo a las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria y que está claro que el Reglamento lo que busca es orientar la labor de estas instituciones, asegurar un funcionamiento con calidad, con estándares que compartan todas ellas, con comprensión de la diversidad, pero en el marco de estándares de calidad comunes, establecer reglas claras para el funcionamiento y los trámites que hacen y con ello asegurar el mandato que tiene este Consejo de velar por la calidad de la educación y en particular de estas instituciones.

ARTÍCULO 5

Control y seguimiento de la entrega y recepción de documentación de Instituciones Parauniversitarias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por la señora Ericka Ugalde C. Jefa de área de la Asamblea Legislativa, quien presenta solicitud de criterio del Proyecto de Ley Expediente 18.350, Fortalecimiento de la Ley Fundamental de Educación Nº 2160 del 25 de setiembre de 1957 y sus reformas, para garantizar que la educación sea inclusiva.

La señora Ingrid Bustos presenta esta solicitud de criterio, la cual se requiere hacer llegar a la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-58-2014

> ***Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis el Proyecto de Ley Expediente 18.350, Fortalecimiento de la Ley Fundamental de Educación Nº 2160 del 25 de setiembre de 1957 y sus reformas, para garantizar que la educación sea inclusiva.***
>
> ***Trasladar a la Administración el trámite para lograr un criterio técnico jurídico sobre el Proyecto de Ley Expediente 18.350, Fortalecimiento de la Ley Fundamental de Educación Nº 2160 del 25 de setiembre de 1957 y sus reformas, orientado a garantizar que la educación sea inclusiva; el criterio se requiere a la brevedad, como insumo para que la Comisión de Leyes y Reglamentos tenga elementos para completar el análisis del proyecto.***

2. Invitación del señor Félix Barrantes, Director de la Dirección de Gestión y Calidad de la Educación, donde cursa invitación a la primera entrega de los resultados del Tercer Estudio Regional, Comparativo y Explicativo.

Una vez analizada la invitación, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-58-2014.

> ***Comunicar al señor Félix Barrantes, Director de la Dirección de Gestión y Calidad de la Educación que la señora Lupita Chaves Salas,***

asistirá a esta entrega en representación del Consejo Superior de Educación.

Solicitar a la Secretaría General coordinar con la Dirección de Gestión y Calidad de la Educación una presentación especial al Consejo Superior de Educación sobre los resultados del Tercer Estudio Regional, Comparativo y Explicativo, a la brevedad posible.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

1. Trámite de publicación del Decreto Ejecutivo de modificación de los artículos 35 y 37 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

El señor Ricardo Ramírez menciona, en relación con el trámite de publicación del Decreto Ejecutivo de modificación de los artículos 35 y 37 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, que se les ha hecho llegar a los centros educativos una herramienta del PIAT, que tiene que ver con lo que todavía para nosotros representa el primer año escolar y en esta herramienta, aunque es valiosa todavía se sigue sesgando con aprobados, reprobados en el primer año escolar, se pide todavía una fórmula que le llamamos los educadores fórmula 14, y que el acuerdo del Consejo orienta a conceptualizar el primer y segundo año como una unidad completa, aunque ha sido difícil transformar esa idea, que todavía se sigue hablando de primer y segundo año, pero para el Consejo el primer año escolar del alumno y el segundo año en que asiste es una sola unidad, es una sola evaluación, entonces no se nos puede pedir un instrumento en el que se indique si está aprobado o reprobado a un estudiante al terminar el primer año, pues va a terminar su proceso hasta el segundo año, es imposible que a un educador se le pida eso. Considera que esto ha generado más confusión en los educadores y que es necesario resolver.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 58-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 1 de diciembre de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 62-2014 del 15 de diciembre de 2014.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL